Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 9 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Presentación del grupo de gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y formativa del SENA - (SENNOVA) para ejecución de la línea programática de Extensionismo Tecnológico, a través del proyecto CAMPESENA INNOVA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Juan Acevedo	1900170		X		-	[illegible]	3136691150	X	
	Ruth Arguello	42547475						3136691150	X	
	Maritza Rueda	402164K		X		SENA	mrodr@senadivi	3114[illegible]30	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN

Presentación del grupo de gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y formativa del SENA - (SENNOVA) para ejecución de la línea programática de Extensionismo Tecnológico, a través del proyecto CAMPESENA INNOVA.

Ciudad/Fecha:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Inirida - 9 de Agosto de 2024	18:00:00.000	20:00:00.000

LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL-REGIONAL-CENTRO
FINCA CAÑO BAGRE	Guainía / Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización de la línea programática de Extensionismo Tecnológico, para aportar al Proyecto CAMPESENA INNOVA al Señor (a) RUTH ARGUELLO
2. Verificación de requisitos habilitantes para ser parte del proyecto
3. Validación de aceptación del servicio con el beneficiario.
4. Aceptación de Compromiso de Cumplimiento y Permanencia hasta el día 15 de Diciembre de 2024
5. Proposiciones y Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar la ejecución de la línea programática de extensionismo tecnológico a través del proyecto CAMPESENA INNOVA.
2. Aceptar Compromiso de Cumplimiento y Permanencia en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA por parte del señor (a) RUTH ARGUELLO
3. Dar inicio al acompañamiento en el marco de la línea de Extensionismo Tecnológico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.Se procede con el saludo e instalación de la reunión por parte del extensionista Maritza Rueda Rico.

Una vez asignada la información del líder de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina FINCA CAÑO BAGRE, se realiza contacto con el señor (a) RUTH ARGUELLO , vía telefónica el día 2024-08-09, en la cual el extensionista Maritza Rueda Rico, realiza la presentación de la línea programática y cómo desde esta se impactará el Proyecto CAMPESENA INNOVA haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Presentación de la línea programática de Extensionismo Tecnológico y cómo aporta a la estrategia Proyecto CAMPESENA INNOVA.

- Metodología a desarrollar durante el proceso de asesoría de manera Presencial

- Presentación de la línea programática de Extensionismo Tecnológico y cómo aporta a la estrategia Proyecto CAMPESENA INNOVA.

El grupo de gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y formativa del SENA - (SENNOVA), contribuye a la ciencia y tecnología del País fortaleciendo capacidades locales en productividad, competitividad, generación de conocimiento, buscando generar y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad en las regiones. El SENA bajo el Proyecto CAMPESENA INNOVA busca promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios de la Entidad, con justicia social, ambiental y económica.

Desde Extensionismo Tecnológico en función de los temas anteriores busca apoyar a las Asociaciones, unidades productivas agropecuarias o campesinas en su proceso de transformación digital, con los propósitos de:

- Contribuir a la adopción y apropiación tecnológica hacia la digitalización, coordinación, gestión y estrategia,
- Fortalecer las competencias y capacidades hacia la digitalización
- Medir los impactos de las implementaciones adelantadas, representada en resultados a nivel económicos, consolidación de procesos internos, relacionamiento con clientes y/o usuarios, que le permitan a los beneficiarios responder de manera ágil y estratégicamente a los nuevos retos que plantean las condiciones y dinámicas actuales.

Este proceso se desarrolla mediante asesoría Presencial, en sitio y concertada, mediante el cual se adelantarán acciones que en conjunto con el extensionista definirá la ruta hacia su proceso de transformación digital articulado con las dimensiones: humana - técnica y tecnológica - empresarial y económica.



Es importante mencionar que los campesinos beneficiarios del programa recibirán:

I. Acompañamiento por un experto durante 40 horas de manera Presencial, en sitio acordado y totalmente GRATUITO.

II. Acompañamiento en transformación digital aplicable a cada campesino participante del programa.

III. Fortalecimiento estratégico del modelo de negocio de cada campesino, con el propósito de visibilizar sus productos a través de canales digitales, así como la optimización de procesos, mediante el uso de herramientas digitales.

IV. Generación de Cultura de transformación digital en los campesinos.

V. Mejora en el grado de madurez digital de los beneficiarios.

VI. Cualificación a través de transferencia de conocimientos y/o tecnología en cultura de la Innovación hacia la transformación digital por parte de los expertos y certificación a través de eventos de divulgación tecnológica.

Es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.

2.Verificación de requisitos habilitantes para ser parte de la estrategia:

Para iniciar el proceso de acompañamiento se realizará el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, en caso de que manifieste que NO cumple con las condiciones mínimas se dará la finalización del proceso de selección:

- Contar con disponibilidad mínima de 4 horas semanales para participar activamente en las jornadas programadas durante el periodo de acompañamiento
- Ejecutar las acciones y actividades concertadas con el Extensionista Tecnológico, durante el periodo de acompañamiento
- Participar en las jornadas transferencia de conocimientos programadas durante el periodo de acompañamiento
- Promover el compromiso y dedicación mediante la participación activa en el programa.
- Realizar las acciones y actividades que aporten al incremento de los indicadores concertados con el Extensionista Tecnológico durante el periodo de acompañamiento
- Participar en el diligenciamiento de los instrumentos dispuestos para la ejecución de la metodología del programa
- Implementar las estrategias definidas y concertadas en el proceso de acompañamiento

Es muy importante en este proceso contar con el equipo de trabajo de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina que participe activamente en el acompañamiento con capacidad para darle continuidad al proceso. El beneficiario confirmó que cuenta con un equipo de trabajo de 1 personas que serán las personas asignadas como asistentes a las sesiones programadas. El equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera:

Nombre completo	No. identificación	Celular	Correo	Caracteri-zación
RUTH ARGUELLO	42547475	313 7669850	sandragiraldoborja@gmail.com	Campesino

Es importante realizar las siguientes aclaraciones generales:

- El Programa NO entrega recursos económicos a los participantes.
- El Programa NO entrega ninguna clase de Equipos, software, herramientas entre otros.
- El Programa NO realiza desarrollos de software, ni aplicaciones, ni prototipos, ni diseños gráficos, ni demás elementos multimediales.

3.Validación de Aceptación del servicio con la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina:

La Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina toma la decisión de aceptar e iniciar el proceso de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea programática de Extensionismo Tecnológico. Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:



Compromiso de Cumplimiento y Permanencia en el Programa hasta el 15 de diciembre de 2024

El suscrito(a), RUTH ARGUELLO , mayor de edad y vecino de la ciudad de Inírida, identificado con la cé-dula de ciudadanía número: 42547475, actuando en nombre y representación de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina FINCA CAÑO BAGRE; en condición de Beneficiario del Programa de Extensionismo Tecnológico; manifiesto que con la firma del presente COMPROMISO acepto en su integridad las responsabilidades derivadas del proceso de consultoría y/o asesoría así como los términos y condiciones de la Invitación en la cual fui seleccionado y adquiero los siguientes compromisos:

Compromisos:

I. Desarrollar y finalizar el proyecto de acompañamiento de 40 horas en el periodo comprendido entre Julio a Diciembre 2024 para el cual fui seleccionado.
II. Garantizar la implementación de las actividades inherentes a la metodología de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con las orientaciones y sugerencias brindadas por el Extensionista Tecnológico asignado.

III. Asistir y participar en las actividades Presencial(es) adelantadas y promovidas desde el SENA desde el extensionista tecnológico.
IV. Participar activamente de las actividades promovidas desde el SENA para el fortalecimiento de las acciones adelantadas que así lo requieran.
V. analizar con detenimiento y diligenciar los formularios de Diagnóstico SENNOVA y la Encuesta de Satisfacción dentro de los términos que se establecen para estas actividades.
VI. Suministrar información real de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina con el fin de realizar una medición efectiva y pertinente del proceso.
VII. Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el extensionista tecnológico.
VIII. Asistir a los encuentros programados y concertados, garantizando la continuidad permanente del proceso.
IX. Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención de acuerdo a las orientaciones del extensionista tecnológico.
X. El beneficiario del acompañamiento garantiza el compromiso de participación de al menos dos colaboradores de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina en el proceso de implementación de la estrategia Proyecto CAMPESENA INNOVA, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades sugeridas.

Términos y condiciones que aceptó:

De igual manera declaró:

I. Que conozco y acepto todas las obligaciones resultantes de la línea programática de Extensionismo Tecnológico.
II. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA brindará el proceso de consultoría y/o asistencia técnica bajo la metodología de extensionismo tecnológico de manera GRATUITA.
III. Que el beneficio otorgado cubre los costos de las sesiones de consultoría y/o asistencia técnica bajo la metodología de extensionismo tecnológico y NO cubre ningún otro gasto asociado ni subsidios o beneficios económicos.
IV. Que conozco que incumplir con el proceso de acompañamiento que me ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, afecta e impide el acceso y beneficio a otra Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina de la región.

Causales de Retiro del Campesino (a):

Una vez aceptada la participación a través de la firma de la presente acta de inicio del programa de Extensionismo Tecnológico y en el entendido de los compromisos y alcances establecidos en este documento, el beneficiario será RETIRADO bajo las siguientes condiciones:

•Solicitud de retiro, debidamente justificado por expresa voluntad del beneficiario, por fuerza mayor o caso fortuito entre otros, debidamente informado por el beneficiario de la intervención al extensionista Tecnológico que lo acompaña, mediante correo electrónico.
•Cierre de la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina.
•Muerte de los beneficiarios.
•Abandono injustificado del programa, durante 2 o más sesiones continuas, en donde el campesino (a) no manifiesta su voluntad de continuar.
•Adulteración de documentos o presentación de información falsa en cualquier momento.

Por su parte el SENA, manifiesta que el acompañamiento brindado en términos de consultoría especializada, bajo la línea programática de Extensionismo Tecnológico, es un aporte de recurso humano que está orientado en la transferencia de conocimientos de los consultores expertos a la Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina beneficiada y seleccionada.

Por lo anterior, en el caso específico los retiros se presentarán durante las tres primeras semanas de iniciación de las actividades establecidas conforme la metodología de extensionismo tecnológico.

Se coloca a disposición de los beneficiarios, el correo electrónico extensionismotecno@sena.edu.co, o el correo del extensionista mruedar@sena.edu.co, que acompaña para escuchar sus sugerencias o manifestaciones frente al proceso que se inicia con su Asociación o Unidad Productiva Agropecuaria o Campesina.

CONCLUSIONES

El beneficiario RUTH ARGUELLO acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo al acompañamiento de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.
null

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Realizar de manera conjunta con el extensionista el diagnóstico	17 al 24 de agosto	Líder y Extensionista Tecnológico	Ruth
Priorizar el área de intervención de acuerdo con los hallazgos identificados.	24 al 30 de agosto	Líder y Extensionista Tecnológico	Ruth
Definir plan de mejora a desarrollar.	01 al 07 de septiembre	Líder y Extensionista Tecnológico	Ruth
Dar respuesta oportuna e encuesta de satisfacción	01 al 20 septiembre	Líder	Ruth
Entregar al extensionista las evidencias requeridas.	Permanente	Campesino (a)	Ruth

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Ruth Arguello.		Ruth
Juarez Acevedo.		
Maritza Ruda	SENA	NR.

Scanned with CamScanner